



BOLETIN OFICIAL

DE CEUTA

Dirección y Administración: PALACIO MUNICIPAL - Archivo

Año LXVII

Jueves 2 de enero de 1992

Número 3.404

SUMARIO

ADMINISTRACION DEL ESTADO Ministerio de Industria Dirección Provincial de Ceuta

- 6.- Información pública sobre la necesidad de ocupación de bienes o derechos para el establecimiento de una línea eléctrica.

Delegación de Hacienda de Ceuta

- 8.- Notificación de liquidaciones a deudores en ignorado domicilio.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA Tribunal Superior de Justicia de Andalucía Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla

- 1.- Recurso de Túnidos Congelados 5777/91 contra resoluciones de la DIGE Instituto Español de Emigración.

Juzgado de Primera Instancia Número Dos de Ceuta

- 2.- Citación a D. Mohamed Slami Mohamed en Juicio de Faltas 156/90.
3.- Emplazamiento a D^a. Matilde Sánchez González en Autos de Divorcio 202/90.
4.- Citación a D^a. Ana Burgos Moya en Juicio Verbal 566/91.
5.- Citación a D. Emilio Barranco Cazalla en Juicio de Faltas 221/90.
7.- Citación a D. Abdul-adiz Aldeljal en Juicio de Faltas 586/91.

I N F O R M A C I O N

Audiencia del Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente..... de 9 a 11 h. de lunes a viernes
Audiencia del Sr. Secretario General..... de 10 a 13 h. los miércoles
PALACIO MUNICIPAL:..... Avda. de Africa s/n. Telfs: 512800, 510840
 - Administración General,..... de 9 a 13,45 h. laborables
 - Oficina de Información,..... de 9 a 14 h. y de 16 a 18 h. laborables
 - Registro General,..... de 9 a 14 h. y 16 a 18,30 h. de lunes a viernes, sábados de 9 a 14 h
ARBITRIOS:..... González Tablas s/n. Telf: 513337 de 9 a 14 h. y de 16 a 18 h. laborables
ASISTENCIA SOCIAL: Juan de Juanes s/n. Telf: 504652. De 10 a 14 h. de lunes a viernes
BIBLIOTECA:..... Avda. de Africa s/n. Telf: 507203. de 10 a 14 h. y de 17 a 20 h. laborables
CULTURA Y EDUCACION:..... Plaza Rafael Gibert. Telf: 519149 de 9 a 14 h. laborables
LABORATORIO:..... Avda. España s/n. Telf: 503102 de 10 a 13 h. laborables
CASA DE LA JUVENTUD:..... Paseo de las Palmeras s/n Telf: 513433
URGENCIAS MEDICAS:..... Avda. de España s/n. Telf:503102
BOMBEROS:..... Juan de Juanes s/n. Telf:504260
POLICIA MUNICIPAL:..... Padilla s/n. Telf: 516122

A T L A S, S. A.

C O M B U S T I B L E S Y L U B R I F I C A N T E S

Distribuidores de productos petrolíferos de C.E.P.S.A.
Estaciones de Servicio - Gas Butano - Consignatario de buques
Marina Española 11 - Teléfono 51.37.00 CEUTA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA
Tribunal Superior de Justicia de
Andalucía
Sala de lo Contencioso-Administrativo de
Sevilla

1.- Se anuncia la interposición del recurso 5777/91 formulado por Túnidos Congelados, S.A. contra resoluciones de la Dirección General del Instituto Español de Emigración desestimatorias de los recursos de alzada interpuestos contra otras de la Dirección Provincial de Trabajo y S. S. de Ceuta sobre sanción por carencia de permiso de trabajo de productor extranjero siendo las siguientes:

Resolución fecha	Acta de Infracción	Expediente
12-9-91	031-403/88	1553/89-E
5-9-91	031-94/89	4866/89-E
5-9-91	031-96/89	4868/89-E
5-9-91	031-97/89	4869/89-E
5-9-91	031-98/89	4870/89-E
5-9-91	031-99/89	4871/89-E
5-9-91	031-100/89	4872/89-E
6-11-91	031-95/89	4867/89-E

Lo que servirá de emplazamiento a las personas a cuyo favor derivasen derechos del acto recurrido y a las que tuvieron interés directo en el mantenimiento del que ha motivado la acción contencioso-administrativa.

Sevilla 9 de diciembre de 1991.- EL SECRETARIO.-
 Vº. Bº. EL PRESIDENTE.-

Juzgado de Primera Instancia Número
Dos de Ceuta

2.- El Ilmo. Sr. Magistrado Juez del Juzgado de Instrucción Número Dos de Ceuta, por providencia de esta fecha dictada en el procedimiento de Juicio de Faltas número 156/90 que se sigue por la supuesta falta de lesiones he mandado a citar a D. Mohamed Alami Mohamed para que el próximo día 27 de enero a las 11,00 horas, comparezca ante la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la C/ Serrano Orive s/n, en calidad de denunciante con apercibimiento de que si no comparece le pararán los perjuicios con arreglo y derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente, expido el presente en Ceuta.- EL SECRETARIO.

3.- D. Juan Domínguez Berrueta de Juan, Magistrado Juez del Juzgado Número Dos de los de Ceuta, hago saber:

Que en este Juzgado de mi cargo, se siguen los autos número 202/90, por Divorcio, a instancias de D. Rafael Gómez Alza, representado por el Procurador Sr. Israel Laredo y defendido por el letrado Sr. Díaz Bermejo, contra Dª Matilde Sánchez González, cuyo actual domicilio y paradero se desconoce y por medio de la presente se emplaza a esta última a fin de que conteste a la demanda interpuesta por su esposo por un plazo de veinte días, desde la publicación de este edicto y haciéndole saber que de no contestar a la misma en el plazo establecido, continuará el procedimiento su curso sin volver a emplazarla, y bajo los apercibimientos de Ley.

En Ceuta a 13 de diciembre de 1.991.- LA SECRETARIA.

4.- En virtud de lo acordado en autos de Juicio Verbal, que en este Juzgado se siguen con el número 566/91, a

instancias de Comercial Galo S.A., contra Dª Ana Burgos Moya, se cita a esta última a que se persone ante este Juzgado para el Juicio Verbal que tendrá lugar el próximo día veintinueve de enero a las diez horas de su mañana, apercibiéndole que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar, haciéndole saber que tiene a su disposición en la secretaría de este Juzgado copia de la demanda y documentos presentados.

Y para su inserción y publicación en el *Boletín Oficial* de esta Ciudad, expido y firmo el presente en Ceuta a diecisiete de diciembre de mil novecientos noventa y uno.- LA SECRETARIA.

5.- El Ilmo. Sr. Magistrado Juez del Juzgado de Instrucción Número Dos de Ceuta, por providencia de esta fecha dictada en el procedimiento de Juicio de Faltas número 221/90 que se sigue por la supuesta falta de malos tratos he mandado a citar a D. Emilio Barranco Calzadilla para que el próximo día 27 de enero de 1992 a las 10,50 horas, comparezca ante la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la C/ Serrano Orive s/n, en calidad de denunciante con apercibimiento de que si no comparece le pararán los perjuicios con arreglo y derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente, expido el presente en Ceuta a once de diciembre de mil novecientos noventa y uno.- EL SECRETARIO.

ADMINISTRACION DEL ESTADO
Ministerio de Industria, Comercio y
Turismo
Dirección Provincial de Industria y
Energía de Ceuta

6.- Necesidad de ocupación de bienes o derechos para el establecimiento de una instalación eléctrica.

A los efectos prevenidos en los artículos 15 y 16 del Reglamento de la Ley sobre Expropiación Forzosa y Sanciones en Materia de Instalaciones Eléctricas, aprobado por Decreto 2619/1966 de 20 de octubre (B.O.E. nº 254, de 24 de octubre de 1.966), se somete a información pública la declaración de necesidad de ocupación solicitada por D. Francisco Fraiz Armada, en representación del Ilustre Ayuntamiento de Ceuta, para la instalación de una línea eléctrica subterránea de alta tensión cuya declaración, en concreto, de utilidad pública fue otorgada por esta Dirección Provincial con fecha 18 de abril de 1.989, llevando implícita tal declaración la imposición de servidumbre forzosa de paso de energía eléctrica, a tenor de lo establecido en el artículo 14, párrafo 1º, del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966 de 20 octubre y no habiendo llegado el titular de la instalación y solicitante de la servidumbre a un acuerdo de adquisición o indemnización con todos los propietarios afectados por la misma, se transcribe a continuación la relación concreta e individualizada de los interesados con los que no ha sido posible dicho acuerdo, y de sus bienes o derechos afectados, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 16 del Reglamento citado.

Cualquier persona, dentro de los quince días siguientes a la publicación de este anuncio, podrá aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores en la relación indicada, así como formular las alegaciones procedentes por razón de lo dispuesto en los artículos 25 y 26 del mencionado Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966 de 20 de octubre, a cuyo efecto estará expuesto el expediente, con el proyecto de instalación, en esta Dependencia, sita en la calle Beatriz de Silva, nº 14, bajo, durante las horas de oficina.

Ceuta, a 31 de octubre de 1.991.- EL DIRECTOR PROVINCIAL DE INDUSTRIA Y ENERGIA, Emilio V. Pomares Martínez.

Relación de que se cita:

Fincas afectadas: nº 3634 en la parcela nº 237.
nº 4001 en la parcela nº 5.

Paraje: Arroyo de las Bombas (El Tarajal)

Término Municipal: Ceuta

Propietario: D. Agustín Cano Serrano

Domicilio: C/ Goya, nº 3, Ceuta.

Afección: Franja de terreno de 4 m. de ancho de 876 m. de largo, con una superficie de 3.504 m2.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA Juzgado de Primera Instancia Número Dos de Ceuta

7.- El Ilmo. Sr. Magistrado Juez del Juzgado de Instrucción Número Dos de Ceuta, por providencia de esta fecha dictada en el procedimiento de Juicio de Faltas número 586/91 que se sigue por la supuesta falta de atentado y lesiones he mandado citar a D. Abdul-adiz Aldeljal para que el próximo día 20 de enero de 1.992 a las 11,00 horas, comparezca ante la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la C/ Serrano Orive s/n, con apercibimiento de que si no comparece le pararán los perjuicios con arreglo y derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente, expido el presente en Ceuta a 24 de diciembre de 1.991.- EL SECRETARIO.

ADMINISTRACION DEL ESTADO Delegación de Hacienda de Ceuta

8.- El artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo (BOE nº 171 de 18 de julio de 1958) establece que cuando sea desconocido en su domicilio el interesado en un procedimiento, la notificación se efectuará a través del Boletín de la Provincia y/o el tablón de Anuncios del Ayuntamiento de su último domicilio conocido.

El número de liquidación, D.N.I., nombre y apellidos, concepto impositivo, ejercicio y deuda tributaria de los contribuyentes dados por desconocidos en su domicilio habitual

son los siguientes:

- 90.398.0500072.1.- Agroindustria Hércules, S.A.- A11900743.- Sanción.- 10.000 pts.
- 91.398.0500004.5.- Isabel Cabello Fernández.- 045013914.- Sanción.- 25.000 pts.
- 91.398.0500006.0.- Luis Cortés Suárez.- 045065259.- Sanción.- 25.000 pts.
- 91.398.0500029.4.- Juan M. Abrádez Martínez.- 045072636.- Sanción.- 25.000 pts.
- 91.398.0500031.2.- Mª. Pilar Alcántara Oliva.- 045085298.- Sanción.- 25.000 pts.
- 91.107.0500007.2.- Brahín Wahid y Wahid.- X05647050.- Sanción.- 4.733 pts.
- 91.107.0500008.0.- Brahín Wahid y Wahid.- X05647050.- Sanción.- 4.983 pts.
- 91.204.1000204.3.- Simy Hayón Gutiérrez.- 045075593.- Transmisiones.- 5.400 pts.
- 91.394.000046.9.- Fernando Alfaro Bustos.- 028150560.- Demora.- 17.015 pts.
- 91.394.000084.0.- Mohamed Ahmed Laarbi.- 045082395.- Demora.- 12.892 pts.
- 91.394.000093.9.- Blindasur, S.L.- B11950524.- Demora.- 3.672 pts.

Plazo de Ingreso (R.D. 338/85, 15 de marzo)

Las liquidaciones notificadas del 1 al 15 de cada mes pueden ser ingresadas hasta el día 5 del mes siguiente. Las publicadas entre los 16 y último de cada mes, pueden serlo hasta el día 20 del mes siguiente. Finalizados los plazos anteriores se exigirá el cobro por vía de apremio con el recargo del 20 %.

Contra este acuerdo puede interponerse, ante la Delegación de Hacienda de Ceuta, recurso de reposición en el plazo de 15 días, o reclamación económico-administrativa ante el Tribunal E.A.L. de Ceuta, en el plazo de quince días, también, computados desde el siguiente a aquel en que esta notificación sea publicada o expuesta en el tablón de anuncios del Ilustre Ayuntamiento de Ceuta, no pudiéndose simultanear ambos recursos. (R.D. 2244/79 y R.D. 1998/81, respectivamente).

Ceuta, 19 de diciembre de 1991.- EL JEFE DE LA SECCION, Cristóbal Aguilar Mora.- Vº. Bº. EL DELEGADO DE HACIENDA.

Normas de suscripción:

Las inscripciones al B.O. de Ceuta deberán ser solicitadas mediante instancia dirigida al Ilmo.Sr.Alcalde-Presidente. Ayuntamiento. Archivo. Plaza de Africa, s/n. 11701 Ceuta.

Las inscripciones al B.O. de Ceuta serán por años naturales indivisibles. No obstante, para las solicitudes de alta, comenzado el año natural, podrán hacerse por el semestre o trimestre natural que reste.

El pago se realiza antes de los 15 días naturales contados a partir de notificación. No se aceptarán talones nominativos ni transferencias bancarias.

Las suscripciones se considerarán renovadas si no se comunica su cancelación antes del 15 de enero del mismo año.

Las tarifas vigentes, según acuerdo plenario de 2 de diciembre de 1988 son de:

- Ejemplar215 pts.

- Suscripción anual.....8.500 pts.

- Anuncios y Publicidad:

1 plana5.300 pts. por publicación.

1/2 plana.....2.650 pts. por publicación.

1/4 plana.....1.325 pts. por publicación.

1/8 plana.....715 pts. por publicación.

Por cada línea.....65 pts.

Las inscripciones serán gratuitas sólo para los centros oficiales que lo soliciten y previa autorización del Alcalde-Presidente.

Boletín Oficial de Ceuta

Ayuntamiento. Archivo. Plaza de Africa, s/n. 11701 - CEUTA

DEPOSITO LEGAL: CE. 1-1958

Servicio de Publicaciones del Ayuntamiento
COOP. IMPRENTA OLIMPIA